

Guatemala, 31 de Marzo de 2021

Licenciado

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-194-2021** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-194-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en el Despacho Superior me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Apoyo técnico en diseño para redes sociales:

- Apoyo técnico con materiales gráficos y publicación de diversos materiales de la página web y para redes sociales.

b) Apoyo técnico como Community Manager:

- Apoyo técnico en la publicación de distintos materiales en Facebook, Twitter e Instagram.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales que hablan sobre el MEM.

c) Apoyo técnico para actualización en la página web del Ministerio de Energía y Minas:

- Apoyo técnico en la actualización de diversos datos y documentos que se deben cargar en la página web del Ministerio de Energía y Minas.

d) Producción de audiovisuales para el Ministerio de Energía y Minas:

- Apoyo técnico en la elaboración de diversas piezas audiovisuales para redes sociales del spot del Día de la Mujer.
- Apoyo técnico en la elaboración de diversas piezas audiovisuales para redes sociales de la consulta con el pueblo Xinka.
- Apoyo técnico en la elaboración de diversas piezas audiovisuales para redes sociales del spot sobre la Misión, Visión y otros aspectos del MEM.
- Apoyo técnico en la elaboración de diversas piezas audiovisuales para redes sociales de Spot para exportadores mineros.

e) Grabación de productos audiovisuales para las redes sociales del MEM:

- Apoyo técnico en la grabación de imágenes para los distintos spots que he trabajado para el MEM.

F) Apoyo técnico como camarógrafo en eventos que así lo requieran:

- Apoyo técnico en la grabación de imágenes durante distintas actividades como reunión del Ministro con el Embajador de Japón, reunión con personas de una minería y una capacitación con un organismo internacional.

g) Apoyo técnico en edición de video:

- Apoyo técnico en la elaboración de las diversas piezas audiovisuales que he producido como el material del Día de la Mujer, el de los pasos para registrarse como exportador minero, el de la consulta Xinka, la Misión del MEM, la visión y otros aspectos del Ministerio de Energía y Minas.

h) Locución para piezas audiovisuales para redes sociales:

- Así mismo, he locutado las diversas piezas publicitarias que así lo han requerido de acuerdo a la planificación, tales como el spot de la Consulta del Pueblo Xinka o el comercial para registrarse como exportador minero.

i) Apoyo en la programación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales:

- Apoyo técnico en la programación y planificación de piezas audiovisuales y gráficos que han sido requeridos en la Unidad de Comunicación del MEM. Por ejemplo el material del día de la Mujer, la consulta al pueblo Xinka o el comercial para informar los pasos para registrarse como exportador minero.

j) Apoyo técnico en la redacción de notas para la página WEB del MEM:

- He redactado notas para la página Web del MEM, como la información de los pasos para el registro como exportadores mineros.

K) Actividades de diversa índole que se me asignen y que tengan que ver con audiovisuales:

- Apoyo técnico en la toma de fotografías de todo el personal del MEM.

l) Otras actividades de apoyo a la Unidad de Comunicación del MEM:

- Apoyo técnico en el traslado de equipo para conferencias o actividades del señor Ministro (como movilización de banderas o boinas y demás equipo de audio).

Atentamente,



Jorge Alberto Ovalle Hernández
DPI 231756100101



Licencjado Alberto Pimentel Mata
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas